UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

N° 210 -2019-UNSCH-CU

Ayacucho 07 MAYO 2019

Visto el Memorando N° 168-2019-UNSCH-R del Rectorado sobre designación de funcionario en cargo de confianza; y

CONSIDERANDO:

Que, se encuentra vacante el cargo de confianza de Director de Administración III, F-4 de la Oficina General de Cooperación y Relaciones Interinstitucionales de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

Que, a fin de garantizar el normal funcionamiento institucional, el Consejo Universitario acordó designar en el cargo de confianza de Jefe de la Oficina General de Cooperación y Relaciones Interinstitucionales de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, a la Mtra. Ada Ivia Zambrano Ochoa;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 59º, numeral 59.8 de la Ley Universitaria Nº 30220, el artículo 77° del Reglamento de la Ley de la Carrera Administrativa, aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM, el artículo 270°, numeral 11) del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga y estando a lo acordado por el Consejo Universitario, en sesión de fecha 07 de mayo de 2019;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1°.- DESIGNAR, a partir del 07 de mayo de 2019, a la Mtra. ADA IVIA ZAMBRANO OCHOA (0259), en el cargo de confianza de Director de Administración III, Nivel F-4, de la Oficina General de Cooperación y Relaciones Interinstitucionales de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, (plaza CAP N° 0053).

Artículo 2°.- PRECISAR que los gastos que ocasione el cumplimiento de la presente resolución serán cubiertos por el Presupuesto Institucional 2019, de acuerdo al siguiente detalle:

ESTRUCTURA FUNCIONAL PROGRAMÁTICA:

10 516 001 9001 3.999999 5.000002 22 006 0007	Dirección y Supervisión Superior

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

N° 210 -2019-UNSCH-CU

PRODUCTO/ACCION:

3.999999 5.000002 Conducción y Orientación Superior

META:

0018 00001 0000017 Acciones de la Alta Dirección

GASTO PRESUPUESTARIO:

1.00 2.1.1.1.1.2 Personal Administrativo Nombrado (Régimen Laboral Público)

Artículo 3°.- AUTORIZAR a la Oficina de Administración de Personal de la Oficina General de Administración para que abone la remuneración al cargo a favor de la referida funcionaria, conforme a ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Mg. HOMERO ANGO AGUILAR
Rector

Abog. CARLOS A. ZARAVIA PALOMINO
Secretario General

Distribución:
Órgano Control Institucional/Of. Gral Inf. y Sist. (Portal Transparencia)
Of. Gral. de Cooperación y Relaciones Interinstitucionales/Of. Gral. Planificación y Ppto.
Of. de Presupuesto/Of. de Racionalización/Of. Gral de Administración/Of. de Contabilidad
Of. de Tesorería/Of. de Control Patrimonial/Of. de Adm. de Personal
Área Escalafón/File personal/Interesada/Archivo.

CAZP/gods.